

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #7647770

EDICTO PJT

PEREZ JOSE PAULINO C/ S/ SUCESION - 899/70

Fecha de publicacion: 10/11/2023

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 899/70



H101037647770

EDICTOS

BOLETIN OFICIAL JUDICIAL

POR 03 DÍAS. Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIº Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el proveído dictado en los autos caratulados **"PEREZ JOSE PAULINO s/ SUCESION" - EXPTE. N° 899/70**, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: *'San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023. (...): 1) DISPÓNESE LA SUBASTA ELECTRONICA del inmueble inscripto en la Matrícula S-41725, Padrón N°132.819, sito en calle Adolfo Alsina entre Congreso y Las Heras, L/C 41 (según Catastro Parcelario calle Adolfo Alsina N°360, Barrio Villa Alem) de esta ciudad. La subasta se realizará a través del sitio web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "Servicios", módulo "Subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle 9 de Julio N°451 (piso 13). No se admite compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). 2) SE FACULTA para llevar a cabo la subasta a la Martillera Pública **NILDA VERONICA LEON, M.P. N° 370**. 3) El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia en la **Matrícula S-41725 (Capital Sur)**, Padrón N°132.819, CIRC. 1, SECC. 18A, MZNA. 23A, PARCELA 10. **Medidas perimetrales:** S/titulo: MIDE: 10 M DE*

FRENTE POR 34,30 M DE FONDO AL ESTE Y 34,31M AL OESTE. LINDA: AL NORTE: CALLE ALSINA, AL SUD: PARTE DEL LOTE 49, AL ESTE: LOTE 42 Y AL OESTE: LOTE 40. **Titularidad de dominio:** PEREZ, JOSE PAULINO; arg., cas. en leras. nup. con Eudonia Medina, dom. en Vecino de esta ciudad, COMPRA Esc. N°355 del 17/05/1951 *Reg: Juan Carlos Ghiringhelli* Entró: 23/05/1951* Insc.:erm*Verif.:dwa.; Otros Derechos Reales, Gravámenes, Restric. e Interdic. (100%). Conforme **descripción** de la perito Martillera Publica **NILDA VERONICA LEON, M.P. N° 370** (informe 11/9/23), el inmueble se encuentra libre de ocupantes, no cuenta con ningún servicio (luz, agua, gas), se encuentra en estado de abandono y en mal estado de conservación. Cuenta con un garage, galería, un baño y cuatro ambientes, una cocina comedor, otra galería semicubierta, todo esto en planta baja. En la planta alta, cuyo ingreso es solo por una escalera externa de material, consta de dos ambientes cerrados. El inmueble cuenta con 10 mts. de frente y 35 mts. de fondo aproximadamente. Además, cuenta con un patio en el fondo de aproximadamente 20 mts. cubierto con malezas. También en planta alta existe una terraza en forma de "L". Sobre el inmueble pesa el gravamen que ilustra el informe de dominio adjuntado en fecha 29/8/23 (rubro 7): 1) Cláusula de Inembargabilidad *Esc. N°355 del 17/05/1951 *Reg: JUAN CARLOS GHIRINGHELLI *Entro 23/05/1951 Inscr.: erm. Verif.:dwa. El inmueble posee las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario: \$82.688,91 (periodo 08/19 al 08/23); CISI: \$29.474,94 (periodo 04/19 al 08/23) y SAT: \$177.394,88 (al 24/07/23). **4) DISPONER que la Subasta se realizará con una base de \$23.672.726,91** (monto actualizado con la Tasa Activa Promedio fijada por el Banco de la Nación Argentina conforme se ordena en resolución de fecha 17/03/23). Se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate al 10% del valor de la compra en concepto de seña con mas el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sello. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. **5) SE HACE** constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP – DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. C de ley 7268. **6) El periodo de subasta se inicia el día 11 de diciembre de 2023 y finaliza el día 22 de diciembre de 2023.** Se realizarán las ofertas por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. **7) Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de \$400.000.** Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 11 de diciembre de 2023 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). **7) AUDIENCIA DE ADJUDICACION** (Art.108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 08 de febrero de 2024 a hs. 11.00. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto

deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia los herederos de autos. **9) LIBRESE OFICIOS:** a) Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive. b) Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que se sirva inscribir la presente resolución para otorgar mayor publicidad al acto. **10) PUBLIQUESE** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, por **TRES DIAS**. Se hace constar que el título de dominio se encuentra agregado en el expte. Para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del juzgado (juzgado de Familia y Sucesiones de la III° Nominación); al mail juzfam3@justucuma.gov.ar y con la perito Martillera Pública **NILDA VERONICA LEON, M.P. N° 370**. **11) PUBLIQUESE** en la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", modulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (11/12/23). Líbrese oficio para su publicación, adjuntando fotografía del inmueble. **12) COMUNIQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia-. Ofíciase. Fdo. Dr. Carlos Torino - Juez-'.- San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2023. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria.- MBJ